

SESION N° 123 ORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GRANEROS
MIERCOLES 13 DE JULIO DE 2011
Realizada en Casa del Adulto Mayor

ACTA

Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de Graneros, de fecha 13 de julio de 2011, con asistencia de las Sras. y Sres. Concejales:

Sr. Pedro Antonio Pereira Aguilera.
Sra. Ximena Jeldres Astudillo.
Sr. Juan Carlos Reyes Aliste.
Sra. Raquel Campos Puentes.
Sr. Miguel Gutiérrez Lazo.

Inasistencia:

Sr. Carlos Ortega Aedo. (Licencia Médica)

ENTREGA ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2011

Se hace entrega de Acta de Sesión N°120, Ordinaria, del 08 de junio de 2011.

PRESENTACIÓN SOBRE AVANCES PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS –PMB- LA COMPAÑÍA

La dirigente de la Cooperativa de Agua Potable Rural la Compañía, Sra. Angélica Moreno Miranda, informa que el día de ayer la directiva, junto a dirigentes de otras cooperativas de agua potable rural, recorrió plantas de tratamiento de aguas servidas de distintos lugares y, entre otras, las plantas ubicadas en Isla de Maipo y San Antonio. El Vicepresidente de la Cooperativa, Sr. Washington Maldonado, da lectura a carta que Agrícola Alcahue hizo llegar a la Municipalidad y al Consejo de Administración de la Cooperativa, cuyo texto, en lo medular, es el siguiente:

“En relación a su cartas fechada el 28 de mayo de 2011, hemos analizado el tema con la propietaria, quien estaría de acuerdo en entregar a la Cooperativa de Agua Potable Rural La Compañía, una superficie de hasta 200 m2 para la instalación de una planta elevadora de aguas servidas, sujeto a las siguientes condiciones:

1.- Que el proyecto se someta a la Ley 20.417 y 19.300 sobre Bases Generales de Medio Ambiente.

2.- Que los 16 propietarios de Villa Alcahue, estén de acuerdo en la instalación de la referida planta. Que equipen con juegos, bancos, empastados y riego del resto de la plaza no ocupado por la planta y los mantenga a su costo para lo cual entregarán a Agrícola Alcahue una Boleta de Garantía por el fiel y oportuno cumplimiento, por la suma de \$3.000.000.- para la etapa de equipamiento y de \$1.000.000.- para la etapa de mantención, renovable anualmente. Que se hagan cargo de los gastos notariales y de conservador correspondientes.

Todo lo anterior quedaría establecido en el Contrato de Comodato a firmar entre las partes”.

Sobre la carta recién leída, el Sr. Maldonado informa que la Cooperativa hizo llegar oficio a la Dirección de Obras Municipales, con copia al Alcalde, al Encargado de Proyectos Municipales y a la Subdere, poniendo en conocimiento la oferta de la Agrícola Alcahue.

También, el Sr. Maldonado, informa que se recibió respuesta del Sr. Barbaste, de la Subdere, quien les dio a conocer que, para que el Estado pueda invertir en terrenos asociados a saneamiento sanitario, la propiedad inmueble debe estar, obligatoriamente, a nombre del Comité de Agua Potable Rural o Municipalidad quien la transferirá, posteriormente al Comité. Al respecto, El Sr. Maldonado, expresa que cree que será posible conseguir la donación o venta del terreno propuesto al Comité.

El Sr. Maldonado, da a conocer un detallado informe sobre documentos que obran en las carpetas de cada uno de los beneficiarios del Proyecto, por cada sector y de las obras que se incluirán para cada una de las familias (casetas, conexiones, baños, etc.). La Concejala Sra. Ximena Jeldres, sugiere que en la sede de la Cooperativa se instale una maqueta de las casetas y obras que se ejecutarán, de manera que los beneficiarios tengan claridad sobre lo que se les construirá. El Concejal Sr. Reyes, plantea que a las familias se les debe seguir motivando para que se incorporen plenamente al proyecto ya que, al parecer, muchos beneficiarios no han presentado oportunamente los documentos que se les solicitó. Por otro lado, los directivos de la Cooperativa expresan que la empresa Macrocap no ha desarrollado plenamente el catastro de beneficiarios. El Concejal Sr. Gutiérrez, plantea que lo de la maqueta sería muy importante para efectos de motivación a los beneficiarios.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

La Jefa del Departamento de Educación Municipal –DAEM-, da a conocer que en la Sesión anterior se efectuó modificación presupuestaria municipal que incluía recursos relacionados con el DAEM, vinculados con el déficit para el pago de remuneraciones. La Contadora del DAEM, Sra. Elizabeth Rojas, precisa que existe un déficit de caja en el DAEM. El Concejal Sr. Reyes, expresa que él fue partidario que junto a la presentación del presupuesto municipal 2011, se tendría que haber presentado el presupuesto del DAEM y, dice que le parece mucho el déficit del DAEM. La Concejala Sra. Ximena Jeldres, solicita que el presupuesto año 2012 debe formularse participativamente y no entre cuatro paredes.

El Sr. Alcalde, informa que, tal como se lo ha informado al Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo que, lamentablemente, gran parte de la Ley Sep se ha debido gastar en sueldos, lo mismo que ha debido hacer una gran cantidad de municipalidades. Además, expresa, que este mes, la Municipalidad ha debido traspasar más de \$34.000.000.- para pagar sueldos, transporte escolar y gastos básicos. La Directora del DAEM, expresa que está trabajando en el Comité de Mejoras de la Municipalidad, en conjunto con la Subdere, trabajo que permitirá optimizar procesos y en particular el aspecto presupuestario. Lo de traspasos de recursos de la Municipalidad al DAEM, es un asunto que involucra a muchas municipalidades y lo que se debe tener claro que, en Graneros, las imposiciones se pagan “sagradamente” y si, alguna vez se ha dado, ha sido por breve período debido a que se dan casos que docentes se cambian de AFP y no dan oportuno aviso. El Jefe Administrativo del DAEM, Sr. Alejandro Galáz, informa sobre las funciones que a él le corresponde desarrollar en el Departamento y que los déficits que se puedan presentar vienen de arrastre. El Concejal Sr. Gutiérrez, dice que necesita conocer el déficit concreto del DAEM y que será bueno que el Concejo trabaje en la próxima elaboración del presupuesto del año 2012, ítem por ítem.

El Sr. Alcalde, manifiesta que existe una situación preocupante en la educación municipal que es el déficit que se produce en su administración. Una vez informada la Modificación Presupuestaria, ésta se somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo:

Acuerdo N°1: El H. Concejo, Aprobó, por la unanimidad de las Sras. y Sres. Concejales presentes en la Sala; Sr. Antonio Pereira Aguilera, Sra. Ximena Jeldres Astudillo, Sr. Juan Carlos Reyes, Sra. Raquel Campos Puentes, y Sr. Miguel Gutiérrez Lazo, la siguiente Modificación Presupuestaria presentada por el Departamento de Administración de la Educación Municipal – Daem:

13 JUL. 2011

Propuesta de Modificaciones al Presupuesto 2011 con
Incremento de Ingresos e Incremento de Gastos
Estimados

A) Incremento Estimado de Ingresos:

Subt. Item	Denominación	M \$
05 03	De otras Entidades Públicas	\$ 415.000
AUMENTO TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS		\$ 415.000

B) Incremento Estimado de Gastos:

Subt. Item	Denominación	M \$
21 01	Personal de Planta	\$ 400.000
21 03	Otras Remuneraciones	\$ 10.000
22 03	Combustible y Lubricantes	\$ 5.000
TOTAL AUMENTO ESTIMADO DE GASTOS		\$ 415.000



JUAN PABLO DIAZ BURGOS
ALCALDE

APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL

El Sr. Alcalde, informa que desde el año 2009 existe una petición del Club de Adulto Mayor "Los Años Felices" de la población Domingo Yáñez y que están luchando por tener una sede. Se toma el siguiente Acuerdo:

Acuerdo N°2: El H. Concejo, Aprobó, por la unanimidad de las Sras. y Sres. Concejales presentes en la Sala; Sr. Antonio Pereira Aguilera, Sra. Ximena Jeldres Astudillo, Sr. Juan Carlos Reyes, Sra. Raquel Campos Puentes, y Sr. Miguel Gutiérrez Lazo, la siguiente Subvención Municipal:

* Club de Adulto Mayor Los Años Felices. Por monto de \$4.300.000.- (cuatro millones trescientos mil pesos).

INCIDENTES

Situación planteada por pavimentación Rura H-10

El Concejil Sr. Reyes. Plantea que, respecto de las medidas de tránsito adoptadas para el proyecto de pavimentación de la Ruta H-10, dice que dirigentes de líneas de colectivos no habrían sido consultados sobre la implementación de las medidas y que él mismo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Tránsito, tampoco habría sido invitado a participar de la discusión de las medidas. El Sr. Alcalde, ofrece la palabra al dirigente transportista de pasajeros de la Red Norte, el Sr. Héctor Miranda, quien ratifica que no estaban informados de los trabajos ni que se les habría hecho participar de las medidas. El Encargado de la Oficina Municipal de Emergencia, Sr. Marcos Cáceres, informa que apenas conocida la situación del corte que se iba a realizar, se convocó al Comité de Emergencia para coordinar el corte de la Ruta y en este caso, corte por mejoramiento de la ruta de

acuerdo a proyecto contrato propio del Serviu, también da a conocer los cortes que se están realizando, los que tendrán duración de 15 días. El Concejal Sr. Reyes, reclama que él no fue invitado a participar de la reunión del Comité de Emergencia. El Sr. Cáceres, da a conocer que, dado que el contrato es del Serviu con la empresa contratista, desconocía muchas características de la obra, incluido el hecho que si esta incluía o no la evacuación de aguas lluvia, y, además desconocía la existencia de la Comisión de Tránsito que preside el Concejal Sr. Reyes. También, el Sr. Cáceres informa que estos días ha estado permanentemente en terreno analizando y decidiendo alternativas de mitigación de los efectos del corte de tránsito. El Concejal Sr. Gutiérrez, expresa que valora y reconoce la labor del Sr. Marcos Cáceres y dice que, en todo caso, faltó comunicación a la comunidad, lo que la Municipalidad debiera mejorar. El Concejal Sr. Pereira, expresa que la comunidad ha recibido muy bien los trabajos que se están desarrollando y que lo único que faltó fue comunicar mejor a los dirigentes y al presidente de la Comisión Transporte. La Concejala Sra. Raquel Campos, dice que será bueno que cada unidad municipal tenga el listado de las Comisiones de Concejo, para evitar situaciones como las recién planteadas.

El Sr. Alcalde, señala que el asunto de las comunicaciones, a veces, suele tener debilidades y esto, incluso al más alto nivel y, como ejemplo, dice que basta ver las distintas opiniones de autoridades nacionales sobre el tema de las emergencias de medio ambiente en Santiago. Finalmente, se programa reunión para hoy, a las 14:30 horas, para ver en detalle lo de los cortes de tránsito.

Sobre lo anterior, el Concejal Sr. Reyes, hace entrega de carta dirigida al Sr. Alcalde.

Concejal Sr. Juan Carlos Reyes da a conocer que no participará de viaje a la República Federal de Brasil

El Secretario Municipal, lee carta entregada por Concejal Sr. Reyes a Sr. Alcalde, cuyo texto es el siguiente:

Graneros, 12 de Julio de 2011

A : Sr. Juan Pablo Díaz Burgo – Alcalde Ilustre Municipalidad de Graneros

DE : Sr. Juan Carlos Reyes A. – Concejal de Graneros

MATERIA : Viaje institucional al país de Brasil, Estado Santa Catarina; ciudad de Campos Novos.

De mi consideración

La presente junto con saludarle atentamente, tiene por objeto informarle a Ud. mi decisión de no participar del viaje indicado en la materia.

La decisión indicada en el párrafo anterior fue largamente meditada por el suscrito, y esta decisión solamente obedece a un análisis crítico de las situaciones que a continuación señalo.

1.- Paralización de toda actividad educativa en nuestro Liceo de Educación Media y Profesional, por más de tres semanas, no visualizando en el corto plazo una solución a esta paralización, impidiendo especialmente al normal retorno de clases de alumnos que lo único que quieren es tener un año relativamente normal, que les permita a lo menos soñar con la legítima aspiración de tener una mínima base para dar una prueba (PSU) que les permita el Ingreso a una Universidad.

Mis motivaciones más básicas, es que tanto los alumnos en Toma del establecimiento como los que aspiran a ingresar al Liceo nos han hecho saber su interés de que la Autoridad intervenga y lidere todas las acciones que permitan solucionar los problemas, o que minimicen el daño de las paralizaciones, aún cuando los objetivos de la paralización son legítimos en todos sus aspectos y que este concejal apoya integralmente.

No pretendo con lo anteriormente expuesto, deslegitimar el viaje a Brasil que con mucha anticipación se había organizado, pero también quiero establecer mi legítimo derecho a representar lo que para mí es una prioridad, que es el profundo compromiso de velar que esta

situación grave que están pasando los alumnos del Liceo sean solucionadas en el más corto de los plazos y de la manera menos perjudicial para los alumnos y profesores de esa institución.

2.- Por otro lado es para mi muy incomodo participar del viaje a Brasil también, por lo que represente en un documento en el cual cuestiono en forma muy responsable y con mucho respeto no las medidas de tránsito que se adoptaron en razón a la ejecución del proyecto de repavimentación de la ruta H-10, sino más bien de la FORMA en que se implementaron estas medidas, las cuales fueron sin ninguna planificación, sin integrar a los organismos formales del municipio, y también sin incorporar en el análisis de esta medidas a las organizaciones Funcionales y de Servicio público de la comuna.

No es mi aspiración la elaboración de este documento, ser modelo ni rector de nada, mi única aspiración es que los motivos que he expresado en este documento sean aceptados con respeto y con altura de miras.

Por último, es mi interés que la comitiva que nos representará en nuestro vecino país (Alcalde, Concejales, Dirigentes de las distintas Juntas de Vecinos) tengan una muy buena jornada de trabajo, un excelente viaje de ida y un mejor viaje de retorno.

Sin otro particular, agradeciendo su gentil invitación en este viaje, se despide atentamente



Juan Carlos Reyes Aliste
Concejal de Graneros

C.C

- Concejo Comunal
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- Archivo Personal

El Sr. Alcalde, da a conocer que invitó a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Graneros a la Sesión, considerando que existía una campaña solapada para descontextualizar el viaje que la Unión Comunal realizará a la República Federal de Brasil, acompañados por el Concejo Municipal, situación que él ha dado a conocer en diversas instancias para que la comunidad tenga claridad del viaje que estaba programado realizar inicialmente el año 2008. El Concejal Sr. Reyes, manifiesta que optó por manifestar por escrito las razones de no participar en el viaje, para que no se le dieran, a sus razones, otro carácter. El Concejal Sr. Gutiérrez manifiesta que él ya había informado que no iba a viajar a Brasil por razones de actividades ya comprometidas con anterioridad, y que apoya el viaje e incluso está enviando CD's de regalo. La Concejala Sra. Jeldres, señala que su motivación de participar del viaje es por la importancia que le asigna al intercambio de experiencias comunitarias y que es una excelente oportunidad la participación de la Unión Comunal.

El presidente de la Unión Comunal, Sr. José Castro, expone que ellos están muy contentos con el viaje ya que conocerán experiencias que serán enriquecedoras para su labor de dirigentes vecinales e ideas nuevas y lamenta la decisión de no viajar del Concejal Sr. Reyes, ya que la participación de los Concejales será un gran respaldo a los dirigentes. El Secretario de la Unión Comunal, Sr. Juan Miranda, manifiesta que está muy dolido por el cuestionamiento que algunas personas han realizado sobre el viaje, más aún que los dirigentes costean sus propios gastos y señala que le duele mucho la decisión del Concejal Sr. Reyes. El Concejal Sr. Pereira, felicita a los dirigentes de la Unión Comunal por la decisión de realizar el viaje y, a la vez, respeta la decisión del Concejal Sr. Reyes. El Concejal Sr. Gutiérrez, señala que la carta del Concejal Sr. Reyes no es contra nadie, se trata solamente de poner por escrito razones atendibles para excusar su no participación en el viaje. El Concejal Sr. Reyes, expresa que las razones que él da para no viajar son concretas y no tienen otro sentido que lo expresado allí.

El Sr. Alcalde, da a conocer que, lamentablemente, la carta del Concejal Sr. Reyes, será utilizada políticamente por quienes quieren desprestigiar el viaje. Cree que les irá muy bien en la República Federal de Brasil.

Presentación presidente Club Deportivo San Juan

El presidente del Club Deportivo San Juan, Sr. Eliecer Fernández Arrué, plantea que el Club tiene muchas necesidades, como techo y solicita apoyo de parte de la Municipalidad para sacar el club adelante.

-En este instante, el Sr. Alcalde se retira para participar en reunión con Sr. Intendente Regional, motivo por el cual se retira de la Sala, asumiendo la Presidencia del Concejo el Concejal Sr. Antonio Pereira Aguilera-

Se toca el tema de las escuelas de fútbol en Graneros y de la libertad que cada cual tiene de inscribir a sus hijos en el que les parezca, pero que la Municipalidad no debiera tomar partido por las de carácter privado. El Sr. Fernández, solicita que cada vez que aparezca una escuela privada de fútbol, los demás clubes debieran ser informados para tomar los resguardos necesarios para evitar la "fuga" de niños hacia éstas. También, el Sr. Fernández, habla del conflicto que tiene su club con el de San Ramón y solicita que sea la Municipalidad la que administre la cancha que ambos clubes comparten.

El Sr. Presidente del Concejo, cierra el punto planteando que se debe averiguar sobre el Programa "Estadios Para Chile", Se debe revisar el comodato del Estadio San Ramón

Carta de empresa de Buses "Ríos del Sur"

El Secretario Municipal, da lectura a la siguiente carta enviada al Concejo por la empresa "Ríos del Sur":

SECRETARÍA MUNICIPAL DE GRANEROS
OFICINA DE PARTES
04 JUL 2011
FOLIO Nº 2735
S. Alcalde 8.016/11

SOLICITUD

Solicita a UD. La empresa de Buses Salón Ríos del Sur. Representada por: Don Juan Carlos Torres Jure, Rut: 76.012.848-1, con domicilio Laguna Cahuil # 982 Santa Cruz. Re queriendo la necesidad de la comunidad de Graneros, pará viajar a Santiago. Se le solicita la autorización de uso de calles de Graneros para efectuar un servicio Graneros - Santiago. Las calles que necesitamos de su autorización son las siguientes: Compañía, y la ruta H-10, y a la autorización de usos de calles también le pido que nos autorice una parada en la vía pública provisoria si es posible mientras buscamos un terreno para arrendar. Ya que con dicha autorización podremos agilizar el servicio a la brevedad posible por lo cual la Empresa de Buses Salones Ríos del Sur podrá efectuar el servicio GRANEROS-SANTIAGO. Esperando que nuestra propuesta tenga buena acogida y pronta respuesta.

Saluda atentamente a usted,
Buses Ríos del Sur.
5 CONCEJO

MARCELO MORALES
MARCELO MORALES
09-6282709
MARCELO MORALES

Al respecto, la Concejala Sra. Raquel Campos Puentes, da a conocer que varios vecinos conversaron con ella para que pudiera gestionar que alguna línea de buses hiciera recorrido a Santiago por la Ruta H-10 ya que muchos jóvenes y trabajadores deben viajar a temprana hora de la mañana, por lo que propone que el tema sea tratado en la Comisión de Tránsito.

APROBACIÓN INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENESTAR, NOMBRADOS POR SR. ALCALDE

El Secretario Municipal, informa los nombres de los funcionarios que el Sr. Alcalde propone que le representen en el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Graneros. Al respecto, el Concejal Sr. Reyes, manifiesta sus dudas en el sentido que el Sr. Director de Control pueda ser miembro del Comité de Bienestar, ya que estaría participando de una acción que le corresponderá controlar, por lo que solicita se le proporcione información cierta, esto, independientemente que hoy votará favorablemente la propuesta.

Titulares

Víctor Olea Pavéz

Doralisa Fuentes Miranda

Purísima Bobadilla Ortíz

Suplentes

Alexis Greig Olmedo

Carmen Fuenzalida Cantillana

Octavio Rodríguez Aguilar

Se toma el siguiente Acuerdo:

Acuerdo N°3: El H. Concejo, Aprobó, por la unanimidad de las Sras. y Sres. Concejales presentes en la Sala; Sr. Antonio Pereira Aguilera, Sra. Ximena Jeldres Astudillo, Sr. Juan Carlos Reyes, Sra. Raquel Campos Puentes, y Sr. Miguel Gutiérrez Lazo, la siguiente nómina de integrantes propuesta por el Sr. Alcalde como sus representantes en el "Comité de Bienestar" de la Municipalidad de Graneros:

Titulares	Suplentes
Víctor Olea Pavéz	Alexis Greig Olmedo
Doralisa Fuentes Miranda	Carmen Fuenzalida Cantillana
Purísima Bobadilla Ortíz	Octavio Rodríguez Aguilar

También, se acuerda, que el Secretario Municipal precise la existencia o no, de posible incompatibilidad en que sea miembro del "Comité de Bienestar" el Director de Control.

INFORME DE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

El presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Concejal Sr. Juan Carlos Reyes, pone a consideración del Concejo, el Informe de reunión efectuada el 24 de junio de 2011, donde se tuvo como punto central la evaluación y análisis de la instalación de una antena de telefonía celular en el supermercado Unimarc, ubicado en Avenida La Compañía con calle Obispo Lira Infante.

INFORME DE COMISIÓN

MEDIO AMBIENTE

Fecha : 24 de Junio de 2011

Lugar : Salón Municipal

Materia : Evaluación y Análisis de la instalación de una Antena de telefonía Celular en las instalaciones del supermercado Unimarc, ubicado en la Intersección de la Avenida La Compañía y la calle Obispo Lira Infante.

Antecedentes:

- ↓ Información entregada por el Concejal Antonio Pereira, en cuanto a representar Su preocupación por antecedentes recepcionados en esta materia.
- ↓ Comentario formulado por la señora Cecilia Rivera a través de Facebook, agradeciendo a la concejala Jeldres por evitar la instalación de esta antena en las instalaciones indicada en la Materia.
- ↓ Carta de la empresa Claro remitida a la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Graneros con fecha 08 de Abril de 2011, informando la instalación de Antena Roj 138-32.

Participantes:

Comisión

- Sr. Juan Carlos Reyes A. - Presidente Comisión
- Sr. Antonio Pereira A. - Concejal
- Sra. Raquel Campos, P. - Concejal
- Sr. Miguel Gutierrez L. - Concejal

Funcionarios Municipales

- Sr. Javier Roman - Encargado Unidad Medio Ambiente

Nota: Se adjunta Lista de participantes de la reunión Comisión de Tránsito

I N F O R M E

Siendo las 17:30 hrs la comisión de Medio Ambiente se reúne en forma urgente, posterior a la realización de la comisión de Tránsito, para evaluar los antecedentes que se tenían a mano y resolver a la brevedad sobre la urgente necesidad de actuar e impedir la realización de este proyecto, por cuanto a las experiencias pasadas en esta misma materia.

A objeto de actuar en forma responsable e informada, se solicitó la participación del encargado de la unidad de Medio Ambiente del municipio señor Javier Román para que informe y aporte antecedentes de la efectividad de la instalación de una antena celular en las instalaciones del supermercado Unimare.

El presidente de la comisión agradece la gentil disposición del encargado de la Unidad Medio Ambiental señor Javier Román y lo invita a informar a esta comisión sobre la veracidad de los antecedentes referente a este proyecto.

En breve el señor Román hace una breve cronología de los antecedentes que él dispone y de las actividades que se han dispensado para en primer lugar verificar esta situación y posteriormente evitar la instalación de la Antena.

Pasos realizados por la Unidad Medio Ambiental:

1.- A petición de la Directora de Desarrollo Comunal (DIDECO), el señor Román interviene para inquirir antecedentes de la instalación de la antena celular.

2.- El paso siguiente fue dirigirse a la Dirección de Obras para interiorizarse de la existencia de alguna normativa al respecto.

3.- La Dideco instruye a la Unidad Medio Ambiental a realizar visita inspectiva a las posibles instalaciones.

4.- La Unidad Medio Ambiental solicita la participación de la Dirección de Obras del municipio. Se hace visita inspectiva en terreno en compañía de la arquitecto señora Bárbara Silva el día 23 de Junio de 2011. Esta visita se hace en completo desconocimiento del ingreso de una carpeta por parte de la empresa Claro, en la cual da cuenta de la instalación de una antena celular en el Unimare de Graneros.

5.- En la visita a terreno se pudo constatar y se corroboró la existencia de obras de ejecución de la instalación de la mencionada antena. (Un Hoyo).

6.- Posteriormente en el municipio se revisó la carpeta ingresada por la empresa Claro, la cual se encontraba en la Dirección de Obras. Esta carpeta tenía fecha de Ingreso el día 08 de Abril de 2011. Esta carpeta ya contenía observaciones por esta Dirección.

7.- El encargado de la Unidad Medio Ambiental solicitó más antecedentes a la Dirección de Obras, la cual informó de la existencia de una ORDENANZA al respecto.

8.- Por último el día 24 de Junio se notifica a la Empresa Claro la paralización de las Obras de ejecución en la instalación de la Antena Celular. Esta notificación se hace por escrito.

Posteriormente, se procede a solicitar a la empresa consultora explique los aspectos más relevantes del estudio y sobre todo las medidas de mitigación que el estudio exige por la envergadura del proyecto y para el normal desenvolvimiento comunal en términos de tránsito vehicular particularmente en el área de transporte de Urbano público y privado.

Se nos explica que el estudio está desagregado en varias partes, primero en un estudio estadístico de la influencia vehicular en el sector; segundo un análisis de los resultados del estudio y por último las medidas que el estudio exige para que el impacto del proyecto no afecte el normal desarrollo del área, entregando ordenamiento funcionalidad y sobre todo seguridad a los futuros habitantes tanto del conjunto habitacional como vecinos que ya viven en el sector.

La comisión formada por los participantes indicados en la lista, junto al apoyo de los consultores propusieron las siguientes observaciones al estudio, proponiendo sean consideradas en el estudio final.

OBSERVACIONES

Esta comisión, con los antecedentes recopilados y con el claro detalle expuesto por el encargado de la Unidad Medio Ambiental puede concluir lo siguiente:

1.- Existe una clara manifestación de asombro y de preocupación por el total desconocimiento de la Ordenanza Municipal existente en el municipio respecto a la instalación de Torres, Antenas y Parábolas en la comuna de Graneros, la cual fue debidamente publicada como lo dicta la normativa al respecto el día lunes 18 de Octubre de 2004.-

2.- Cabe señalar que la carpeta que da cuenta de la instalación de una antena celular en el recinto del Unimarc de Graneros fue debidamente ingresada en Oficina de Partes del municipio el día 08 de Abril de 2011 con el folio N° 1891, con todos los pasos efectuados por la empresa que daban autorización legal para su instalación.

3.- Que no hubo reacción de oposición a la instalación de la antena recién el día 24 de Junio de 2011.

4.- Los antecedentes dan cuenta que fue el municipio a través de la Unidad de Medio Ambiente con la Dirección de Obras que hacen efectiva la paralización de las Obras de instalación de la antena y no de actuaciones personales.

5.- Por último llama mucho la atención que entre la metas establecidas por el municipio para la cancelación del bono de gestión y de desempeño esté considerada la recopilación y administración de todas las Ordenanzas Municipales, y este fue el primer factor que fallo para evitar el mismo día 08 de Abril de 2011 la instalación de la Antena Celular.

Observaciones: Se adjunta en esta Acta fotocopia de los siguientes documentos:

- ✚ Carta de la empresa Claro Folio de Ingreso en la Oficina de Partes N° 1891 de fecha 08 de Abril de 2011-07-06
- ✚ Ordenanza Municipal Instalación de Torres, Antenas y Parábolas en la Comuna de Graneros
- ✚ Publicación de la Ordenanza en el Diario Oficial el día 18 de Octubre de 2004

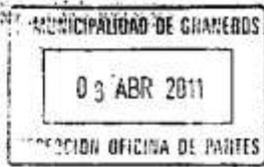
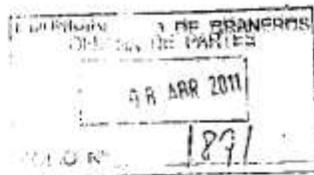
atentamente

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

C.C

- CONCEJO
- DOM
- DIDECO
- UNIDAD MEDIO AMBIENTE
- ARCHIVO

GRANEROS, 24 DE JUNIO DE 2011



Santiago, 23 de marzo de 2011

Director de Obras
Municipalidad de Graneros
Santiago

Ref.: Sitio 06_339-A Graneros Estación
Mat.: Aviso de instalación de antena
ROL 138-32

En consideración

De conformidad con lo establecido en el número 7 del artículo 5.1.2, incisos 12 y 13 de artículo 2.6.3, inciso final de artículo 2.1.24, todos de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones vigente; y lo establecido por el oficio circular N° 55 de la Secretaría ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, de fecha 1 de agosto de 1995, venimos en presentar aviso de instalación de antena de telecomunicaciones, de propiedad de CLARO CHILE S.A., a emplazarse al interior del inmueble ubicado en calle Obispo Rafael Lira s/n, comuna de Graneros, Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Conforme, entonces, con la legislación vigente, se acompañan los siguientes documentos.

- Copia ODU-Específica N°218/2009 de la división de Desarrollo Urbano del MINVU.
- Copia Oficio Circular N° 55, de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, de fecha 31 de agosto de 1995.
- Decreto Supremo N° 144, que otorga Concesión de Servicio Público de Telefonía Digital 1900 a nuestra representada, de fecha 14 de abril de 1997.
- Copia Autorización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Copia Autorización que la Dirección General de Aeronáutica Civil ha otorgado para el emplazamiento de antena en el lugar señalado.
- Plano que grafica el cumplimiento de los distanciamientos a los deslindes exigidos por los incisos 12 y 13 del artículo 2.6.3 de la citada Ordenanza General, debidamente suscrito por poder del propietario, operador y arquitecto responsable de la antena, (Incluye certificado título del arquitecto y de patente al día).
- Plano de estructura de los soportes de la antena firmado por un profesional competente. (Incluye certificado título de ingeniero y de patente al día).
- Copia certificados municipales.
- Copia Poder Especial otorgado a CLARO CHILE S.A. para firmar plano y presentar ante la DOM.
- Delegación de Poder, donde consta personería para representar a CLARO CHILE S.A.

Atentamente,

Ricardo Gebauer Tocornal
Director Legal
CLARO CHILE S.A.

Emilio Alvarado Arenas
Director Administración y Logística
CLARO CHILE S.A.

ORDENANZA MUNICIPAL
INSTALACION DE TORRES, ANTENAS Y PARABOLAS
COMUNA DE GRANEROS

La presente Ordenanza Municipal regula la instalación de antenas correspondientes al servicio público de telefonía móvil, parábolas y torres, ya sea para el servicio de radio, televisión, telefonía celular o personal y cualquier otro tipo de señales electromagnéticas en la comuna de Graneros.

Para los efectos de esta Ordenanza se entenderá por "Antena" aquel conjunto de elementos utilizados para emitir o recibir ondas electromagnéticas, en las bandas atribuidas al servicio público de telefonía móvil.

Se entenderá por "Parábola" aquel conjunto de elementos cuya forma consiste en una curva abierta simétrica respecto de un eje, con un solo foco y que resulta de cortar un cono circular recto por un plano paralelo a una generatriz que encuentra todos los otros en una sola hoja y que para estos efectos emite o recibe ondas satelitales.

Se entenderá por "Torre" en general toda edificación más alta que su superficie de apoyo y que se constituye en una estructura soportante. Asimismo se entenderá por "Estación de Telefonía Celular" aquellas instalaciones o conjunto de instalaciones debidamente autorizadas por los organismos estatales pertinentes para emitir o recibir señales de este servicio y para operar equipos necesarios dentro de un recinto especialmente construido o acondicionado para este fin, el que deberá contar con el permiso otorgado por la Dirección de Obras Municipales.

Cuando una Antena o Parábola requiera para su funcionamiento de la instalación de una sala de equipos en una propiedad, dicha construcción sólo podrá hacerse previo permiso de edificación otorgado por la Dirección de Obras Municipales, debiendo cumplir con todas las exigencias relativas a uso de suelo y condiciones de edificación.

Se permitirá la instalación de antenas en todas las zonas de uso y cualquier área de edificación siempre que se emplacen dentro de la línea de edificación vigente y con el distanciamiento mínimo establecido por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción respecto a los destines de vecindad, bajo las siguientes condiciones:

- a) Sólo se permitirá la instalación de antenas y parábolas donde no este prohibido por el Plan Regulador de la comuna de Graneros y sus Planes

Seccionales, debiendo contar con la autorización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, condiciones a ser fiscalizadas por la Dirección de Obras Municipales.

- b) Solo se permitirá la instalación de Antenas y Parábolas sobre cerros y cercheros.
- c) Las antenas que en la actualidad se encuentren instaladas en suelo del radio urbano de la comuna tendrán un plazo de 6 meses para ser retiradas una vez aprobada la presente ordenanza.

En caso de instalarse la antena sobre un edificio deben cumplirse además de los requisitos ya señalados, los siguientes:

- a) Que las antenas no obstruyan accesos de servicios ni alteren la integridad arquitectónica y estructural del edificio, a juicio del Director de Obras Municipales y por resolución técnicamente fundada.
- b) Que las antenas no tengan una altura mayor que la equivalente al 25 % de la altura del edificio y hasta un máximo de 9 metros.

De preferencia las antenas que se instalen sobre azoteas o partes altas de edificios se emplazarán sobre el mástil. Solo cuando esto resulte impracticable por razones estructurales, se podrá usar estructuras de mayor dimensión, tales como torretas, las que serán lo más esbelta posible con el fin de provocar un impacto mínimo en el edificio y su entorno.

Bajo ninguna circunstancia se permitirá la instalación de antenas sobre estructura o edificios declarados monumentos nacionales o dentro de los desvíos de zonas típicas en la comuna.

La fiscalización del cumplimiento de las disposiciones de esta Ordenanza corresponderá a los Inspectores Municipales, quienes comunicarán su infracción al Juzgado de Policía Local.

Las infracciones serán sancionadas con multas de hasta 500 Unidades Tributarias.

ELADIO GALVEZ RODRIGUEZ
ALCALDE (S)

REUNIÓN COMISIÓN MEDIO AMBIENTE		
24 de Junio de 2011		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan Carlos Reyes	Concejal	[Firma]
Antonio Pereira	Concejal	[Firma]
Raquel Campos P.	Concejala	[Firma]
Miguel Gutiérrez L.	Asesor Ambiental	[Firma]

Respecto del Informe expuesto por el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, el Concejo, toma el siguiente Acuerdo:

Acuerdo N°4: El H. Concejo, Aprobó, por la unanimidad de las Sras. y Sres. Concejales presentes en la Sala; Sr. Antonio Pereira Aguilera, Sra. Ximena Jeldres Astudillo, Sr. Juan Carlos Reyes, Sra. Raquel Campos Puentes, y Sr. Miguel Gutiérrez Lazo, el informe de la "Comisión de Medio Ambiente", de fecha 24 de junio de 2011, presentado por su Presidente, Concejal Sr. Juan Carlos Reyes:

INFORME DE COMISIÓN DE TRÁNSITO

El presidente de la Comisión de Tránsito, el Concejal Sr. Juan Carlos Reyes, da cuenta de Informe de reunión de Comisión efectuada el día 24 de junio de 2011, que es el siguiente:

INFORME DE COMISIÓN

TRANSITO

Fecha : 24 de Junio de 2011

Lugar : Salón Municipal

Materia : Evaluación, Análisis y Observaciones al Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano del Proyecto "Comunio Habitacional "Camino Real", comuna de Graneros.

Antecedentes:

- ↳ Ord. N° 0548 de fecha 13 de Junio de 2011 de la Seremía de Transporte y Telecomunicaciones VI Región

Participantes:

Comisión

- Sr. Juan Carlos Reyes A. - Presidente Comisión
- Sr. Antonio Pereira A. - Concejal
- Sra. Raquel Campos. P. - Concejal
- Sr. Miguel Gutierrez L. - Concejal

Funcionarios Municipales

- Sr. Roberto Osses Flores - Encargado Unidad de Tránsito

Consultores

- Sra. Carmen Simpson - Consultora
- Sr. Miguel González - Consultora

Nota: Se adjunta Lista de participantes de la reunión Comisión de Tránsito

INFORME

Siendo las 16:15 hrs la comisión de Tránsito se reúne para evaluar el Estudio de Impacto señalado en la Materia, en conjunto con la empresa consultora responsable de su elaboración.

Es importante destacar que la realización de este estudio está contemplado en el Decreto Supremo 83 que dice sobre la obligación de realizarse un Estudio de impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano del Proyecto por la embergadura de este, el cual contempla la construcción de 384 casas, todas ellas con su correspondiente superficie para el estacionamiento de vehículos, lo cual tiene una incidencia importante en el impacto que generará en la vialidad de la Ruta H-10 en un radio definido entre la Calle Santa María y el sector Norte de nuestra comuna.

Cabe destacar que el resultado del análisis de este Estudio, será remitido a la Secretaría Ministerial de Transporte y telecomunicaciones, en distintas observaciones que esta comisión considere importantes incorporar para una buena implementación de medidas de mitigación en el impacto vial del sector.

Comenzada la reunión de comisión, el presidente de la comisión de tránsito considera importante agradecer la gentil disposición que ha dispensado la Consultora para responder a todas las inquietudes y asesoramiento técnico en la determinación de las observaciones que podamos incorporar en el estudio.

Posteriormente, se procede a solicitar a la empresa consultora explique los aspectos más relevantes del estudio y sobre todo las medidas de mitigación que el estudio exige por la embergadura del proyecto y para el normal desenvolvimiento comunal en términos de tránsito vehicular particularmente en el área de transporte de Urbano público y privado.

Se nos explica que el estudio está desagregado en varias partes, primero en un estudio estadístico de la influencia vehicular en el sector; segundo un análisis de los resultados del estudio y por último las medidas que el estudio exige para que el impacto del proyecto no afecte el normal desarrollo del área, entregando ordenamiento, funcionalidad y sobre todo seguridad a los futuros habitantes tanto del conjunto habitacional como vecinos que ya viven en el sector.

La comisión formada por los participantes indicados en la lista, junto al apoyo de los consultores propusieron las siguientes observaciones al estudio, proponiendo sean consideradas en el estudio final.

OBSERVACIONES

- 1.- Instalación de Discos "Pares" en cada una de las intersecciones de calles con la ruta H - 10, Camino Real, en vez de Señaléticas de Discos "Ceda El Paso"
- 2.- Instalación de Balizas de advertencia en el sector Norte (cruce peatonal) tanto hacia el norte como el sur del proyecto Habitacional
- 3.- Modificar la señalización de "Solo Buses" a "Locomoción Colectiva" en lugar habilitado para estacionamiento y toma de pasajeros en Camino Real
- 4.- Proponer Pista de "desaceleración" en los ingresos y salidas del conjunto Habitacional
- 5.- La Implementación e instalación de Refugios Peatonales a proyectar en la zona de operación del proyecto deberán cumplir con la normativa de la I. Municipalidad de Graneros
- 6.- Se solicita construir "Bolsón de Estacionamiento" en las zonas demarcadas para refugio peatonal o zona de Estacionamiento
- 7.- Por ultimo considerar la construcción de Lomos de Toro tanto en la proximidad del ingreso norte, como Sur del proyecto habitacional.

CONCLUSIONES

Esta comisión se siente satisfecha con el resultado del estudio y agradece la oportunidad de incorporarse en la evaluación de estudio de impacto en el sistema de Transporte Urbano del Proyecto Habitacional que no deja de ser importante, por cuanto incorpora a más de 384 familias al sector Urbano, que van a tener alta incidencia en el tránsito vehicular no sólo en el sector sino también en la vida Urbana de toda la comuna

Por último es importante destacar que esta comisión pone en alerta a la Dirección de Obras del municipio, ya que la construcción de estas 384 casas son sólo una pequeña parte de futuras construcciones, ya que la superficie apta para el desarrollo habitacional es de 11 hectáreas app, y que esta etapa inicial no ocupa más de una hectárea de superficie.

La alerta va en que siempre hay que estar atentos a que las empresas constructoras no vulneren la obligación de elaborar y implementar futuros estudios de Impacto vial..

Por último consideramos que las medidas de mitigación incorporadas en este estudio sean de alguna manera replicadas en otros sectores a lo largo de la ruta H-10 (Ingreso de Santa Julia; Sagrada Familia; Rafael Carvallo y especialmente en la Avenida la Compañía donde se desarrolló el conjunto habitacional Los Toranos.

atentamente

COMISIÓN DE TRANSITO

C.C

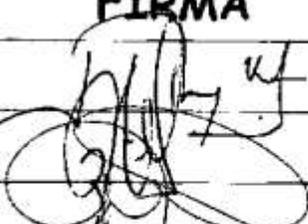
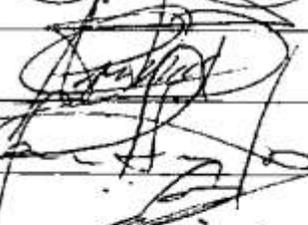
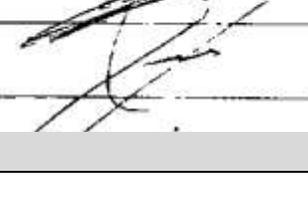
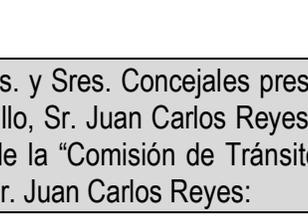
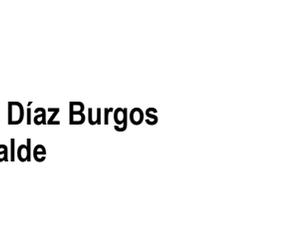
- Concejo Comunal
- Directora de Obras Municipales de Graneros
- Jefe Area de Tránsito de Graneros.
- Archivo

GRANEROS, 24 DE JUNIO DE 2011

REUNIÓN COMISIÓN

TRANSITO

24 de Junio de 2011

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan Carlos Reyes	Concejal	
Roberto Assunção	Jefe Depto. Transito	
Antonio Pereira	Concejal	
Raquel Campos	Concejala	
Ximena Simpson	Consultor	
Miguel Gonzalez	Consultor	
Miguel Gutierrez Lazo	Concejal	

Una vez conocido el Informe, el Concejo toma el siguiente Acuerdo:

Acuerdo N°5: El H. Concejo, Aprobó, por la unanimidad de las Sras. y Sres. Concejales presentes en la Sala; Sr. Antonio Pereira Aguilera, Sra. Ximena Jeldres Astudillo, Sr. Juan Carlos Reyes, Sra. Raquel Campos Puentes, y Sr. Miguel Gutiérrez Lazo, el informe de la "Comisión de Tránsito", de fecha 24 de junio de 2011, presentado por su Presidente, Concejal Sr. Juan Carlos Reyes:

El Sr. Presidente del Concejo, cierra la Sesión, siendo las 13:00 horas.

Octavio Rodríguez Aguilar
Secretario Municipal

Juan Pablo Díaz Burgos
Alcalde

JPDB/ORa/ora